

## CRITICA DEL “ESTADO HOMOGÉNEO UNIVERSAL”<sup>1</sup>

José Luis Gordillo<sup>2</sup>

### INTRODUCCIÓN

Una cierta filosofía liberal de la historia ha presentado, tras el final de la guerra fría, a los Estados occidentales del Norte rico como el patrón universal que deberían imitar los Estados de las sociedades que esa misma filosofía de la historia denomina “atrasadas”, “subdesarrolladas”, “poco desarrolladas”, “en vías de desarrollo”, etc.<sup>3</sup>.

Si hay un texto en el que mejor queda reflejado este punto de vista ese es “¿El final de la historia?” de Francis Fukuyama. Éste era, como se sabe, funcionario del Departamento de Estado de los EEUU en el momento de su publicación. En el citado texto, que bien puede considerarse como el parte final de los vencedores de la guerra fría, Fukuyama venía a sostener que, después de 1989, se había entrado en una nueva época en que la humanidad no sería capaz de imaginar otro sistema político y económico que no fuera la democracia liberal y el capitalismo de mercado en su fase consumista. Con los cambios ocurridos en la Europa Oriental y en la Unión Soviética estábamos asistiendo, supuestamente, y de acuerdo con las propias palabras del diligente funcionario; “... al último paso de la evolución ideológica de la humanidad y de la universalización de la democracia liberal occidental como forma final del Gobierno humano”<sup>4</sup>. Fukuyama denominaba a dicha forma última “el Estado homogéneo universal” -tomando prestado el concepto de Alexandre Kojève- y la concebía como el resultado de la democracia liberal en la esfera política combinada con “...un fácil

<sup>1</sup> El presente texto reproduce, en lo esencial, las ponencias presentadas por quien esto suscribe en el Coloquio internacional de Filosofía del Derecho, Ética y Política, celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México del 4 al 8 de marzo de 1996; y en el “Coloquio internacional de Sociología Jurídica”, celebrado en la Universidad Autónoma de Tlaxcala los días 7, 8 y 9 de marzo del mismo año.

<sup>2</sup> Universidad de Barcelona, España.

<sup>3</sup> La división entre países “atrasados” y países “avanzados” sólo tiene sentido si pensamos en un objetivo final al que toda la humanidad debe encaminarse. Un país puede considerarse “avanzado” o “atrasado” en función de su proximidad o lejanía a esa meta final. Si a eso se suma la creencia liberal en las bondades civilizatorias *per se* del capitalismo de mercado, cuya mayor o menor implantación son un signo de “modernización” o de “renovación” según sus apologetas (y ahí está, por ejemplo, la valoración dominante sobre la introducción del capitalismo de mercado en Rusia o China para ilustrarlo), ya se tienen todos los elementos de la teleología liberal al uso.

<sup>4</sup> Fukuyama, Francis.: *¿El fin de la historia?* en la revista *Claves de la Razón práctica*, n° 1, abril de 1990, p. 85.

acceso a los videos y las cadenas estereo en la esfera económica”<sup>5</sup>, para decirlo con su desparpajo.

Para Fukuyama, las distintas regiones del mundo, a partir de 1989, se dividirían en “históricas” y “poshistóricas”<sup>6</sup> en función de si habían llegado o no “al final de la historia”, es decir, si habían alcanzado o no el “Estado homogéneo universal”. Para el funcionario estadounidense, Estados Unidos, Europa Occidental y algunos otros países ya habían llegado al final de trayecto, mientras todavía no lo habían hecho los países del Este y los del Tercer Mundo.

Lo que subyace a este razonamiento es la afirmación implícita, según la cual, la democracia liberal se trata de un ideal ya realizado en lo esencial -más allá de pequeños desajustes, pequeñas imperfecciones o de circunstanciales problemas de *governabilidad*- en las sociedades ricas del Norte del planeta, en especial en los Estados Unidos de Norteamérica y en los países de Europa Occidental agrupados en la Unión Europea. Esta valoración, desde luego, no es exclusiva de Fukuyama. Es compartida asimismo por buena parte de los periodistas, políticos e intelectuales occidentales. Dichos Estados, en su opinión, no adolecen de graves problemas de legitimidad. Son presuntamente Estados democráticos de Derecho, con una larga experiencia en esta forma de gobierno, que actúan de acuerdo con lo establecido en leyes que responden a los intereses generales de la población, y no a las pretensiones arbitrarias de una reducida minoría. De ahí que se encuentren, desde su óptica, en una posición inmejorable para presentarse como el modelo a emular por el resto de sociedades y, en consecuencia, para dar lecciones de democracia a todo el mundo.

Lo que sigue pretende ser una modesta crítica a la autosuficiencia, arrogancia y cinismo de Fukuyama y de las legiones de dirigentes políticos, periodistas o intelectuales que comparten su punto de vista con mayor o menor intensidad. Se trata de una crítica modesta porque, como el lector avezado advertirá enseguida, las cuestiones que a continuación se van a mencionar exigirían, en rigor, un tratamiento mucho más exhaustivo. Pero ante la imposibilidad de hacerlo por razones de espacio y tiempo, apuntarlas aunque sea en forma un tanto sumaria y esquemática, de todos modos, puede servir al menos para recordar problemas que están siendo conscientemente olvidados u ocultados por la filosofía política hoy hegemónica.

## 1. La Edad de los Procesos Occidentales de Democratización

En contra de lo que dice un ideologema propagandístico muy extendido, no es verdad que los Estados occidentales tengan una larga experiencia democrática. En realidad se puede afirmar que ésta no supera los treinta, cincuenta, sesenta o algo más de setenta años como mucho; siempre y cuando se esté de acuerdo con dos juicios de

<sup>5</sup> Fukuyama, F. *Op. cit.* p. 89.

<sup>6</sup> Cfr. Fukuyama, F. *Op. cit.* p. 96.

valor básicos: a) sólo tiene sentido hablar en serio de inicio de los procesos de democratización tras la implantación del sufragio universal, esto es, a partir del momento en que el sistema político realiza efectivamente el principio “una persona, un voto”; b) sólo puede hablarse de sufragio realmente universal cuando se reconoce el derecho a votar y a ser elegidas como representantes a todas las personas mayores de edad y, en especial, a las mujeres, es decir, a cerca del 50 % de la población.

El reconocimiento de la igualdad jurídico-formal entre hombres y mujeres en la esfera pública es una de las grandes conquistas del siglo veinte, fruto principalmente de los esfuerzos y las luchas de los movimientos sufragistas, también llamados de “la primera oleada del movimiento feminista”. Se trata de una conquista que se alcanza mayormente, en EEUU y Europa occidental, en el período comprendido entre la primera guerra mundial y el final de la segunda<sup>7</sup>.

Pero a este dato es preciso añadir enseguida que, en Europa occidental, los procesos de democratización quedaron interrumpidos en los años treinta y cuarenta por el ascenso de los fascismos y de las dictaduras militares de extrema derecha. Durante la primera mitad de los años cuarenta, solamente los procesos políticos que se desarrollaban en Gran Bretaña, Suecia e Islandia merecían en principio el nombre de democráticos. El resto de Europa se encontraba bajo la bota nazi o bajo regímenes dictatoriales y tiránicos de diverso pelaje. Por lo que se refiere a los Estados Unidos, es conveniente no olvidar que la población afroamericana de buena parte de los Estados del Sur no pudo votar efectivamente hasta los años sesenta, y que la conquista del voto fue una de las victorias parciales del Movimiento por los Derechos Civiles cuya cabeza más visible fue Martin Luther King.

<sup>7</sup> Nueva Zelanda fue el primer Estado soberano del mundo en conceder el voto a las mujeres y, por ello, en implantar un sufragio realmente universal. Lo hizo en 1894. Le siguieron Australia en 1901, Finlandia en 1905 (aunque todavía no era un Estado independiente de Rusia) Noruega en 1913, Dinamarca en 1915, Islandia en 1915, Canadá en 1917, Rusia en 1917, Irlanda en 1918, Austria en 1918, Holanda en 1919, Luxemburgo en 1919, EEUU para toda la Unión en 1920 (anteriormente en 1869, 1870, 1893, 1896, 1910, 1911, 1912, 1914 o 1917, unos 17 Estados federados lo habían reconocido previamente). Checoslovaquia en 1920, Suecia en 1921, Polonia en 1921, Gran Bretaña en 1928 (en 1918 se concedió el voto a las mujeres pero sólo a las mayores de 30 años), España en 1931. El resto de Estados de Europa no concedió el voto a las mujeres hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Así lo hizo Francia en 1944, Italia en 1945, Bélgica 1948, Grecia en 1952, Suiza en 1971, Portugal en 1976. Todos los datos mencionados han sido extraídos de Evans, Richard J.: *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*, Madrid, ed. SigloXXI de España, S.A., 1980, especialmente pp. 251-273; y de Aubet, M<sup>a</sup> José: *Democracias desiguales*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1995. Como se puede ver, los Estados con una experiencia democratizadora más larga no se encuentran mayormente ni en Europa occidental (con la excepción de algunos países nórdicos) ni en Norteamérica. Llama la atención que los apologetas de la democracia liberal rara vez mencionen a Nueva Zelanda, Australia o Suecia como los mejores ejemplos prácticos de dicho régimen político.

## 2. La Guerra Fría y el Estado Dual

Tampoco se puede hacer abstracción de que, como media, más de la 2/3 partes de las pocas décadas de democratización occidentales han transcurrido durante la guerra fría. Este hecho ha distorsionado u obstaculizado la realización de determinados principios democráticos.

Se dijo antes que la conquista del sufragio universal era una condición necesaria para poder hablar en serio de inicio de los procesos de democratización. Pero de inmediato se debe apostilar que no es una condición suficiente. En realidad, muchos regímenes autoritarios o dictatoriales han celebrado elecciones periódicas o plebiscitos. Y lo han hecho precisamente para poder autoproclamarse como “democráticos”. Así ocurrió con el franquismo, que se autoconsideraba una “democracia orgánica”, o con los regímenes autoritarios del Este de Europa, que se autodenominaban “democracias populares” además de “socialistas”<sup>8</sup>.

Es un lugar común del pensamiento liberal-democrático exigir que, junto al reconocimiento del sufragio universal, el Estado se estructure en torno a una estricta división de poderes que permita al poder judicial fiscalizar las actuaciones del poder ejecutivo y, por ello, garantizar el pleno respeto del principio de legalidad o, lo que es lo mismo, garantizar que el Gobierno se limite a ejecutar la voluntad general expresada en leyes aprobadas por los representantes de los ciudadanos. También es un lugar común exigir al Estado respeto y protección a toda una serie de derechos y libertades básicos, entre los que se encuentran los derechos individuales *frente al aparato represivo del Estado* y el derecho a la libertad de expresión e información, que sólo puede garantizarse mediante la existencia de medios de comunicación libres y plurales. Estos medios deben, se supone, fiscalizar también al poder ejecutivo y al resto de poderes del Estado con el objetivo de generar una opinión pública informada y un debate serio y racional sobre los asuntos públicos.

El contexto de guerra fría sirvió de coartada a la mayoría de los dirigentes políticos occidentales para proceder a la restricción o incluso a la inaplicación práctica de muchos de estos principios, especialmente el respeto estricto del principio de legalidad y la posibilidad real de controlar judicialmente determinadas áreas del poder ejecutivo.

El politólogo estadounidense Alan Wolfe, en su libro *Los límites de la legitimidad*<sup>9</sup>, propuso la categoría de “Estado Dual” para describir la estructura y funcionamiento de

<sup>8</sup> La expresión “democracia popular” era obviamente un pleonismo innecesario, ¿o es qué acaso tiene mucho sentido hablar de una “democracia aristocrática”? Todas las democracias son “populares” por definición. Curiosamente la crisis de los regímenes del Este se ha interpretado como la crisis del socialismo o del comunismo, básicamente, porque sus dirigentes políticos apelaron a dichos conceptos para legitimarse. Si se acepta el “nominalismo” subyacente a este razonamiento, dicho sea de paso, entonces la misma lógica nos debería llevar a interpretar el derrumbe de aquellos regímenes como una crisis de la “democracia” además de la del “socialismo”.

<sup>9</sup> Wolfe, Alan: *Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo tardío*, México D.F., ed. F.C.E., 1980.

los Estados occidentales durante la mayor parte de la guerra fría. Wolfe tomaba prestada dicha categoría del jurista alemán Ernst Fraenkel, quien la utilizó en los años cuarenta para describir, a su vez, al Estado nazi. No obstante, Wolfe no hacía una aplicación mimética de dicho concepto, pues era consciente de que entre uno y otro existían diferencias relevantes. Para el politólogo norteamericano, el “Estado Dual” occidental de la segunda posguerra era una estructura política cuyo gobierno tenía dos cabezas: una para las masas, democrática, espectacular, teatral y cuya principal función era obtener consenso y legitimidad para el conjunto del poder político; y otra para las élites económicas, tranquila, eficiente, alejada de la mirada pública, y cuya principal función era favorecer como fuera la acumulación de capital de las grandes empresas, tanto en el interior como - y esto era importante en una época de descolonización política y neocolonialismo económico- en el exterior del territorio del propio Estado.

La situación de enfrentamiento bipolar proporcionó a los gobernantes occidentales una justificación casi perfecta para mantener oculta la parte invisible de los Estados. Apelando al antisovietismo y al anticomunismo e invocando múltiples peligros y riesgos para la seguridad nacional -auténtico conjuro mágico al que se recurrió de forma casi permanente-, los gobernantes occidentales impulsaron el crecimiento de las actividades de los servicios secretos policiales o parapoliciales, de los servicios de información militares o de contraespionaje y el establecimiento de unas estrechas y opacas relaciones entre la cúpula del poder ejecutivo y los organismos dirigentes de las grandes empresas, especialmente las de armamento, hasta configurar un conglomerado de intereses que el general Eisenhower estimó peligroso para el futuro de la democracia en su discurso de despedida de la presidencia<sup>10</sup>.

Tras el final de la guerra fría, no creo que se pueda afirmar con seriedad que los “Estados Duales” hayan sido desmantelados en Europa occidental o en Estados Unidos. A lo sumo, el final del enfrentamiento bipolar ha permitido que el gran público conozca algunas de sus actividades ilegales e incluso terroristas (desde la Red GLADIO de la OTAN, hasta los atentados y asesinatos perpetrados por los servicios policiales o parapoliciales de Alemania, Francia, Italia, España, Gran Bretaña o Estados Unidos entre otros) o los corruptos vínculos existentes - vía pago de comisiones y otras formas de financiación ilegal- entre la cúpula de los partidos políticos gobernantes y la de los bancos y las grandes empresas nacionales o multinacionales.

La existencia y pervivencia del “Estado Dual” supone la quiebra del principio de legalidad y convierte la división de poderes del Estado en agua de borrajas. La financiación ilegal de los partidos y los sobornos a políticos, por parte de los bancos y las grandes empresas, implica una traición absoluta a las reglas básicas de la democracia

<sup>10</sup> Quien desee aproximarse al funcionamiento interno de la cara oculta del Estado norteamericano en concreto, puede leer con provecho el libro del periodista Anthony Summers: *Oficial y confidencial. La vida secreta de J. Edgar Hoover*; Barcelona, Anagrama, 1995. Se trata de la biografía de J. Edgar Hoover, el que fuera todopoderoso director del F.B.I. desde 1935 hasta 1972.

representativa, pues comporta que los representantes políticos no obedecen al mandato de sus electores, sino al de quienes financian ilegalmente sus partidos o al de quienes compran su voluntad mediante generosas sumas de dinero.

### 3. La Cultura Jurídico-Política de la Emergencia y la Excepcionalidad

Por lo que respecta al respeto y protección de los derechos y libertades básicos, la guerra fría también fue utilizada para justificar restricciones a la libertad ideológica, la libertad de información o bien para obstaculizar y limitar el derecho al trabajo. Sólo hace falta recordar todo lo que supuso la actividad del Tribunal de Actividades Antinorteamericanas en Estados Unidos en los años cincuenta, o la decisión de prohibir, en la República Federal de Alemania, el acceso a la función pública a todas aquellas personas sospechosas de no ser *fieles* a la Constitución<sup>11</sup>.

Pero, además, desde los años sesenta y setenta, a esas restricciones se sumaron las derivadas de las sucesivas leyes antiterroristas. Dichas leyes, inspiradas en la schmittiana lógica del “amigo/enemigo”, constituyen una de las manifestaciones más claras de lo que se ha venido en llamar la cultura jurídico-política de la emergencia y la excepcionalidad que se ha implantado, en los últimos veinte años, en la mayor parte de los Estados occidentales. Al amparo de dichas leyes se ha ampliado la arbitrariedad policial, se ha favorecido la práctica de torturas, se han restringido los derechos procesales de los presuntos delincuentes, se ha creado un doble sistema carcelario y se ha inculcado a la población el “talionismo” o aceptación de la ley del Talión.

Las leyes antiterroristas obtuvieron un cierto respaldo popular gracias a la criminal e insensata actividad de diversos grupos armados que surgieron con el reflujó de los movimientos estudiantiles de izquierdas de los años 60 y 70. Estos grupos a menudo eran presentados por las autoridades occidentales como quintas columnas del bloque militar soviético y, por ello, como una amenaza excepcional a la seguridad interna y externa del Estado.

El problema es que, desde entonces, la cultura jurídico-política de la excepcionalidad y la emergencia ha mostrado una clara tendencia expansiva. Si primero fueron los grupos políticos armados a quienes se calificó como una amenaza excepcional a la seguridad del Estado, luego lo han sido las bandas de narcotraficantes, las bandas criminales organizadas o, últimamente, las oleadas de inmigrantes procedentes de los países empobrecidos. También las crisis económicas han sido calificadas por los gobernantes como situaciones excepcionales que requieren ser combatidas mediante

<sup>11</sup> Por lo que se refiere a la República Federal Alemana, es de sumo interés consultar el libro de Schminck-Gustavus, C.U. *El renacimiento del Leviatán*, Barcelona, ed. Fontanella, 1982. Sobre cómo la guerra fría contribuyó a justificar la restricción de libertades, con referencias concretas al caso británico, ver: Thompson, E.P.: *Nuestras libertades y nuestras vidas en Nuestras libertades y nuestras vidas*, Barcelona, ed. Crítica, 1985, pp.13-23.

medidas de emergencia. En consecuencia se recurre cada vez más a fórmulas legislativas de excepción, como el Decreto-Ley, que refuerzan el decisionismo autoritario de los gobiernos y dismimuye las competencias de los Parlamentos. La reorganización de las relaciones laborales en una dirección antiobrera y muchos de los recortes de derechos sociales se han llevado a cabo mediante este tipo de normas. La consecuencia última es que el autoritarismo excepcional se acaba convirtiendo en normal<sup>12</sup>.

#### **4. Globalización de la Economía y Restricciones a la Soberanía Popular de los Estados**

A las distorsiones mencionadas, se debe añadir las consecuencias que para la soberanía popular de los Estados supone el proceso en curso de globalización de la economía.

Salvo en períodos electorales, los gobernantes occidentales no se cansan de repetir una y otra vez que, en realidad, sólo existe una única política económica posible. Esa política económica puede aplicarse con distintas modulaciones y pequeñas variaciones, tan pequeñas como las diferencias que existen entre los partidos de centro-izquierda y los partidos de centro-derecha que siempre acaban ganando las elecciones (el centrismo siempre gana), pero su eje central, se supone, es uno sólo. Tanto y tanto repiten esta idea que alguien debería comenzar a preguntarles en voz en alta para qué sirven entonces las elecciones.

Este tipo de discurso es la expresión más acabada de lo que Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique*, ha denominado el Pensamiento Único.

¿Qué es el Pesamiento Único?. Como dice Ramonet, es la traducción en términos ideológicos de los intereses de un conjunto de fuerzas económicas. Sus fuentes principales son las grandes instituciones económicas y monetarias (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, OCDE, GATT, Comisión Europea, etc.), las cuales, a través de un generoso sistema de becas y subvenciones, han puesto a su servicio a numerosos centros de investigación, universidades, fundaciones, etc. Es también el discurso que difunden las principales "biblias" de los inversores y agentes de bolsa: *The Wall Street Journal*, *Financial Times*, *The Economist*, ...

<sup>12</sup> El reforzamiento del principio de autoridad era, como se sabe, la principal recomendación del famoso informe de la Comisión Trilateral sobre la gobernabilidad de las democracias (*The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. Nueva York, New York University Press, 1975.). Para la cultura jurídico-política de la emergencia y la excepcionalidad, con una especial atención al caso italiano, ver: Silveira Gorski, Héctor: *La microfísica de la emergencia en el "caso italiano"* (*Los límites de la concepción procedimental de la democracia*), Barcelona, Tesis doctoral inédita, 1995. Juan-Ramón Capella ha calificado este fenómeno como el de un *estado de excepción personalizado en Grandes Esperanzas*, Madrid, ed. Trotta, 1996, pp. 40-43. Del mismo autor ver: *El lobo que viene (o sobre la fascistización silenciosa)* en *Entre sueños*, Barcelona, ed. Icaria, 1985, pp. 123-171; y *Transformaciones del Estado contemporáneo en Los ciudadanos siervos*, Barcelona, ed. Trotta, 1993, pp.93-114.

El Pensamiento Único está compuesto por una serie de ideologemas, los más importantes de los cuales son los siguientes: a) más mercado y menos Estado; b) la mano invisible del mercado corrige espontáneamente todas las disfunciones y desgracias que genera su propia dinámica; c) el sector financiero señala y orienta el movimiento general de la economía; d) la competitividad siempre es positiva porque estimula y dinamiza a las empresas obligándolas a modernizarse de forma permanente y esa modernización siempre es beneficiosa; e) es preciso abrir las fronteras y acabar con todo tipo de proteccionismo, porque el libre cambio a nivel mundial impulsa el desarrollo de las sociedades y modera los costes salariales y las reivindicaciones sindicales; f) silencio o despreocupación absoluta sobre los costes ecológicos de la aplicación de todas estas medidas<sup>13</sup>.

“Más mercado y menos Estado”, junto a la exigencia de apertura total de las fronteras, comporta la reducción de la capacidad del Estado de dirigir o intervenir en la actividad económica. “Los mercados gobiernan y los gobiernos de los Estados se limitan a gestionar sus mandatos” sería una buena frase para describir la situación actual. Si esto es así, entonces ya se entiende mejor lo de la única política económica posible: ésta es la que viene impuesta por “los mercados” y frente a la cual los dirigentes políticos no pueden o no quieren hacer nada. Pero cuando hablamos de “mercados” ¿de qué estamos hablando?

El proceso de globalización de la economía -que es el proceso material que está por debajo del Pensamiento Único y el que le da verosimilitud y credibilidad a los ojos de las poblaciones- tiene sus agentes. Estos agentes son quienes más beneficios obtienen de él, a saber, las megacorporaciones transnacionales. Éstas, al haber dividido planetariamente las fases de producción de mercancías, sólo les resulta rentable su actividad si consiguen suprimir o disminuir al mínimo todas las barreras arancelarias y aduaneras. La actividad económica de las multinacionales proporciona grandes beneficios porque el traslado de cada pieza de su producto final no tiene que pagar elevados aranceles cada vez que atraviesa la frontera de un Estado. Gracias a la supresión de las barreras proteccionistas, las empresas transnacionales han conseguido abastecerse de mano de obra barata y burlar buena parte de los controles públicos medioambientales. Y es preciso recordar que, hoy en día, las seiscientas empresas multinacionales más importantes controlan el 50% de la producción industrial planetaria<sup>14</sup>.

En un contexto así, la consigna “más mercado, menos Estado” significa, entre otras cosas, más poder de decisión para las grandes megacorporaciones transnacionales y

<sup>13</sup> Ramonet, Ignacio: *El Pensamiento Único* en la revista *mientras tanto*, n° 61, Barcelona, primavera de 1995, pp. 17-19. Publicado originalmente en francés, en *Le Monde Diplomatique*, París, n° de enero de 1995.

<sup>14</sup> Cit. en CENTRO *Nuevo Modelo de Desarrollo, Norte/Sur. La fábrica de la pobreza*, Madrid, ed. Popular, 1994, p. 79.

menos poder de decisión para los Estados representativos. Dicho de otro modo, comporta una transferencia de soberanía de los Estados, formalmente basados en la soberanía popular, a los organismos dirigentes de dichas empresas que desde ningún punto de vista se pueden considerar “democráticas”.

Por último, y por lo que se refiere a los Estados de Europa occidental, a lo anterior se debe añadir la transferencia formal de soberanía que se está produciendo como resultado de la construcción de esa nueva entidad política supracastatal que es la Unión Europea.

Es habitual leer en los tratados jurídicos o políticos sobre este proceso que la Unión Europea adolece de un “déficit democrático”. Se trata de una benévola y piadosa expresión. Con ella se hace referencia al hecho de que la citada entidad no reúne ninguno de los requisitos que el pensamiento liberal-democrático ha exigido tradicionalmente a un Estado para considerarlo democrático y de Derecho. La única institución elegida directamente por los ciudadanos es el Parlamento Europeo; pero éste no tiene ninguna competencia legislativa exclusiva. Es sólo una institución que “colegisla” con las instituciones con poder ejecutivo (el Consejo de Ministros y la Comisión). La Unión Europea tampoco dispone de un catálogo de derechos fundamentales. Como ha dejado escrito John Lambert, en Europa se está construyendo “un Estado burgués sin una democracia burguesa”<sup>15</sup>.

## 5. Estado Homogéneo Universal y Crisis Ecológica

Es innegable que, en comparación con los países empobrecidos, en las sociedades gobernadas por los Estados occidentales existe una relativa paz y estabilidad social. Pero también es verdad que esa relativa paz social se fundamenta, en buena medida, en la opulencia consumista de más de los 2/3 de sus habitantes. El “fácil acceso a los videos y a las cadenas estereo”, para utilizar la desenfadada expresión de Fukuyama, calma muchas ansiedades y compensa muchas frustraciones individuales y colectivas; aunque también produce muchas personalidades neuróticas que necesitan para su supervivencia psicológica lo que un anuncio de la industria farmacéutica alemana llamaba “gafas de sol para el alma”, es decir, el consumo de drogas legales e ilegales.

Sin embargo esa opulencia consumista se basa en la destrucción ecológica y en el empobrecimiento de los países del llamado Tercer Mundo. Tener en cuenta este aspecto del asunto nos debería llevar a situar el texto de Fukuyama en el mundo irreal de las quimeras y, además, de las quimeras criminales.

<sup>15</sup> Lambert, John: *Europe: The Nation States Dies Hard* en *Capital and Class*, n° 43, primavera de 1991, cit. por Benerua, Lourdes en: La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres en la revista *mientras tanto*, n° 48, Barcelona, enero-febrero de 1992, p. 119.

El capitalismo consumista de las sociedades del Norte no es universalizable<sup>16</sup>. En primer lugar, porque tal cosa chocaría frontalmente con los límites de sustentabilidad del planeta y, por esta razón, provocaría el empobrecimiento general o incluso el suicidio colectivo. En segundo lugar, porque, salvo un cambio general de la correlación de fuerzas a nivel mundial, las sociedades pobres del Sur no pueden, a su vez, empobrecer y explotar a nadie más. M.K.Gandhi, cuando le preguntaron si tras la independencia de la India, ésta alcanzaría en el futuro los niveles de vida británicos, respondió: “Gran Bretaña necesitó apropiarse de la mitad de los recursos del planeta para alcanzar su prosperidad actual; ¿cuántos planetas necesitaría un país como la India?”<sup>17</sup>. El conclusión implícita en esta respuesta vale para todo el mundo pobre.

La opulencia consumista del Norte rico es el principal responsable de dos de los problemas ecológicos más graves de la actualidad: el cambio climático provocado por el llamado efecto invernadero y el adelgazamiento y perforación de la capa de ozono. Estas dos catástrofes ecológicas son el resultado del sobrepasamiento de uno de los límites de sustentabilidad del planeta: su límite de absorción de los desechos y gases que los seres humanos emitimos a la biosfera<sup>18</sup>. Estos problemas han sido provocados, en una proporción aplastantemente mayoritaria, por el estilo de vida consumista de las poblaciones del Norte, que constituyen solamente algo más de la quinta parte de la población mundial. ¿Qué sucedería si ese estilo de vida fuese adoptada por las cuatro quintas partes restantes?. Innumerables informes de prospectiva<sup>19</sup>, elaborados con el rigor que permite la ciencia moderna, hace años que ya han dado una respuesta a esta pregunta: hambrunas masivas, empeoramiento generalizado de las condiciones de vida e, incluso, una catástrofe planetaria de proporciones desconocidas. Recordar estas previsiones ha sido calificado por los intelectuales conformistas, desde hace más de veinte años, como algo propio de “apocalípticos” o “catastrofistas”. Pero hay algo peor que ser un catastrofista o un apocalíptico (sobre todo cuando uno se limita a constatar los resultados de las investigaciones de prudentes y honestos científicos): ser un ignorante feliz. Si se llevasen a la práctica en nuestro mundo finito las elucubraciones hegelianas

<sup>16</sup> Al respecto es muy útil leer de Thein During, Alan: *Cuánto es bastante. La sociedad de consumo y el futuro de la Tierra*, Barcelona, Ediciones Apóstrofe, 1994.

<sup>17</sup> Cit. en Riechmann, Jorge: *El desafío de la crisis ecológica* en Capella, J.R. y otros: *En El límite de los derechos*, Barcelona, Ediciones Universitarias de Barcelona, S.L., 1996, p. 67.

<sup>18</sup> Así lo muestran Meadows, Donella H., Meadows, Dennis L. y Randers, Jorgen en *Más allá de los límites del crecimiento*, Madrid, ed. EL PAÍ/S/Aguiar, 1992.

<sup>19</sup> Para citar sólo los más conocidos: Meadows, D. y otros: *Los límites del crecimiento*, México, D.F., ed. F.C.E., 1972; Mesarovic, M. Y Pestel, E.: *La humanidad en la encrucijada*, Bogotá., ed. F.C.E., 1975; A.A.V.V.: *El mundo en el año 2.000*, Madrid, ed. Tecnos, 1983 (informe elaborado a solicitud del presidente estadounidense James Carter); COMISION MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (Creada por la ONU): *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza editorial, 1988; asimismo se pueden consultar los informes anuales del “Worldwatch Institute” titulados: *La situación en el mundo*, editados en castellano por Apóstrofe/CIP; Kling A. Y Schneider, B.: *La primera revolución mundial*, Barcelona, ed. Plaza & Janés, 1991. También puede consultarse el libro de divulgación del actual vicepresidente de los E.E.U.U., Al Gore: *La Tierra en juego. Ecología y conciencia humana*, Barcelona, Emecé editores, 1993.

de Fukuyama, entonces estaríamos realmente cerca del final de la historia humana, pero no en el sentido hegeliano de la expresión, sino en su sentido material y estricto.

### Conclusión

Por todo lo expuesto, considero que los Estados y las sociedades occidentales no pueden considerarse globalmente como modelos universales. Las graves deficiencias de sus procesos de democratización, la creciente desigualdad social que están alentando a nivel interno e internacional y, sobre todo, su inmensa responsabilidad en la crisis ecológica global, les deberían desacreditar a los ojos de todas las personas de buena voluntad comprometidas con las luchas por la supervivencia y la emancipación de la humanidad. Estos factores negativos constituyen, a su vez, desafíos que para afrontarlos exigen notables dosis de imaginación, estudio, creatividad, voluntad y compromiso práctico. La crisis ecológica global, sobre todo, nos obliga por su novedad a desconfiar de casi todos los “modelos de desarrollo” que hemos conocido hasta hoy<sup>20</sup>.

No se quiere negar que puedan existir algunos aspectos, en la experiencia real de los Estados occidentales, que, a lo mejor, pueden inspirar a las gentes que en otros lugares del planeta luchan por la democracia, los derechos y libertades básicas, la justicia y la emancipación de las personas. Sin duda existen aspectos parciales que merecen ser tenidos en cuenta: el coraje y la sabiduría técnica de ciertos jueces, la valentía y la inteligencia de ciertos abogados, la honestidad y competencia de ciertos funcionarios, el compromiso de ciertos intelectuales, el valor desinteresado de ciertos periodistas y, sobre todo, las experiencias de lucha de cientos y cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas en defensa de sus derechos. En las sociedades del Norte existen además amplios espacios de libertad donde es posible la reflexión honesta, la crítica y la solidaridad. Esos espacios son útiles para las personas de convicciones democráticas del Norte y del Sur. El mundo sería infinitamente peor sin organizaciones como *Amnistía Internacional* o como *Greenpeace*, cuyas oficinas centrales se encuentran en Londres o en Amsterdam; o sin las organizaciones de solidaridad con las luchas de los desheredados y olvidados del mundo pobre. Estas organizaciones, sostenidas por el esfuerzo generoso de personas desinteresadas, sirven al menos como altavoces de sus

<sup>20</sup> Ya se han hecho, sin embargo, muchos esfuerzos teóricos para proponer alternativas viables. Son muy recomendables al respecto las lecturas siguientes: Ekins, Paul: *Riqueza sin límites. El atlas Gaia de la economía verde*, Madrid, Editorial Edaf, S.A., 1992; Scherr, Hermann: *Estrategia solar*, Barcelona, ed. Plaza & Janés, 1993; Jacobs, Michael: *La economía verde*, Barcelona, ed. Icaria, 1996; Lipietz, Alain: *Choisir l'audace. Un alternative pour le XXI siècle*, París, ed. La Découverte, 1989; Goodland, Robert *et al.* (eds.): *Environmentally Sustainable Economic Development: Building on Brundtland*, París, ed. UNESCO, 1991; Brown, L.R., Flavin, C., Postel, S.: *Esbozo de una sociedad ecológicamente compatible en la revista mientras tanto*, n° 49, Barcelona, marzo-abril de 1992, pp. 37-62; Fernandez Buey, F.: *Ideas para un enfoque socialista ecológicamente fundamentado en la revista mientras tanto*, n° 50, Barcelona, mayo-junio de 1992, pp. 15-33; y, entre muchos otros, Fernandez Buey, F. y Riechmann, J.: *Ni tribunales. Ideas para un programa ecosocialista*, Madrid, ed. Siglo XXI, 1996.

problemas y reivindicaciones.

Aunque también los que vivimos en las sociedades opulentas debemos y podemos aprender mucho sobre los ejemplos de dignidad y entereza que se dan en las sociedades del Sur.

En definitiva, la lucha por la democratización de los Estados, inseparable de la lucha por una humanidad justa en una Tierra habitable, sigue teniendo tanta actualidad y vigencia en el Sur empobrecido como en el Norte empobrecedor.